

SEVILLA / DENUNCIA

Le deniegan la condición de víctima del terrorismo por falta de un certificado

ABC [ABCDESEVILLA](#) / SEVILLA

Día 14/03/2013 - 14.39h

El denunciante asegura que el SAS no le proporcionó un certificado de atención sanitaria de 1979

Santiago Cózar, sevillano de 50 años, recurrirá la decisión del Ministerio del Interior de denegarle la condición de víctima del terrorismo porque el Servicio Andaluz de Salud (SAS) no le proporciona un certificado de que fue atendido de lesiones el 11 de mayo de 1979.

En esa fecha, Santiago Cózar, que entonces tenía 16 años, se encontraba en la sede del **Partido Socialista de Andalucía** (PSA), en cuyas juventudes militaba, cuando una bomba colocada por el Grapo destrozó las instalaciones de la sede andalucista y le causó lesiones físicas y psíquicas.

Según ha dicho a Efe Cózar, el ministerio le ha denegado en dos ocasiones la **condición de víctima del terrorismo** porque el SAS no le proporciona el certificado de haber sido atendido el día del atentado porque no tiene obligación de conservar documentación clínica **de hace más de treinta años**.

Se da la circunstancia de que el Ministerio del Interior sí le ha certificado por escrito a Cózar que aquel día fue trasladado desde el interior de la sede del PSA al **Hospital Virgen del Rocío** -entonces denominado García Morato- por policías, que le habían rescatado del lugar del atentado.

Ante esta situación, el diputado socialista en el Congreso Francisco Pradas Torres ha preguntado al **ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz**, si no es posible hallar "otras vías" para desbloquear esta situación.

Cózar dice cumplir con los requisitos de las dos leyes que protegen a las víctimas del terrorismo y cuenta con el respaldo de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) y de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo.

A las once y cinco de la mañana de aquel 11 de mayo se encontraban cinco personas en la sede del PSA, en un segundo piso de un edificio de la céntrica calle Sierpes, pero Cózar fue el que estuvo más próximo al lugar de la explosión, a unos dos metros y medio.

El artefacto había sido fabricado con tres kilos de dinamita reforzada con metralla y tornillos, con detonador químico, lo que hizo declarar a la policía que quienes habían colocado el artefacto pretendían causar víctimas.

15/03/13

Le deniegan la condición de víctima del terrorismo por falta...

La sede quedó destruida, con tabiques y techos derribados, y Cózar fue **evacuado por los artificieros de la policía**, ya que se temía una segunda explosión.

Cózar, antes de ser rescatado, ayudó a una limpiadora que quedó semiinconsciente por la onda expansiva, por lo que la policía le dijo que se le podría proponer para recibir una condecoración.

Durante su adolescencia tuvo que someterse a tratamiento neurológico y a medicación por las consecuencias psicológicas que le dejó el atentado.
